



# Resolución Ministerial

N° 0415 -2023-MIDAGRI

Lima, 15 DIC. 2023

## VISTOS:

Oficio N° 1901-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS del Programa de Compensaciones para la Competitividad; el Memorando N° 476-2023-MIDAGRI-DVPSDA/DGGT-DPMPA de la Dirección General de Gestión Territorial que remite la Nota N° 107-2023-MIDAGRI-DVPSDA/DGGT-DPMPA de la Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria que adjunta el Informe N° 0141-2023-MIDAGRI-DVPSDA/DGGT-DPMPA; el Memorando N° 3193-2023-MIDAGRI-SG/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto que adjunta el Informe N° 536-2023-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto; y el Informe N° 1945-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 21.4 del artículo 21 de la Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la Reactivación Económica, a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, autoriza al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, durante el Año Fiscal 2023, a otorgar subvenciones a través de la Estrategia "Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena para el Año 2023", a favor de mujeres productoras rurales e indígenas organizadas, para financiar emprendimientos así como asesorías técnicas en materia agrícola, forestal, pecuaria y artesanal, las mismas que se aprueban mediante resolución del Titular del Pliego, para lo cual se requiere el informe previo favorable de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces; precisando que la resolución del Titular del Pliego se publica en el diario oficial El Peruano;

Que, por Resolución Ministerial N° 0133-2023-MIDAGRI, se aprueba la Estrategia denominada "Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena del año 2023", en adelante la EEMRI 2023, encargándose al Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS) realizar las acciones de monitoreo y seguimiento, conforme a sus procedimientos internos; y, a la Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria, a realizar la supervisión y verificar el cumplimiento de la EEMRI 2023, informando, en forma bimensual, al Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0125-2023-MIDAGRI, se aprueba la desagregación de los recursos autorizados vía Crédito Suplementario mediante la Ley N° 31728, hasta por la suma de S/ 28 798 847,00 (Veintiocho Millones Setecientos Noventa y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Siete y 00/100 Soles) a favor del Ministerio





de Desarrollo Agrario y Riego, para financiar la Estrategia “Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena para el Año 2023”;

Que, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 095-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS y su modificatoria, aprueba en su artículo 1 el “Instructivo para postulación a las subvenciones financieras por parte de Organizaciones Agrarias de Mujeres (OAM), en el marco de la Estrategia de Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena del año 2023” del Programa de Compensaciones para la Competitividad, cuyo objetivo general es impulsar emprendimientos en materia agrícola, forestal, pecuario y artesanías que deriven de las mismas (agrícola, forestal y pecuaria) a favor de organizaciones agrarias de mujeres integradas por productoras rurales e indígenas, favoreciendo su autonomía económica; cabe señalar que la EEMRI 2023 desarrolla el procedimiento operativo para el acceso a las subvenciones;



Que, estando al marco normativo expuesto, el Programa de Compensaciones para la Competitividad, ha emitido el Oficio N° 1901-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS con el cual remite a la Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria, la propuesta de aprobación de subvenciones a favor de veinte (20) Organizaciones Agrarias de Mujeres (OAM) de conformidad con el numeral 3. Disposiciones Operativas para implementar la EEMRI 2023 de la Sección VI de la EEMRI 2023; al respecto, el procedimiento de aprobación y otorgamiento de viabilidad técnica y legal de cada una de las OAM referidas consta en los informes emitidos por la Unidad de Negocios y la Unidad de Asesoría Jurídica de AGROIDEAS que se detallan a continuación:



N°	OAM	Informe técnico del PEMRI	Conformidad del Informe Técnico del PEMRI	Informe legal	Subvención (S/)
1	ASOCIACIÓN AGROPECUARIO MILLONI LA UNIÓN	Informe N°009-2023/JOBR	Memorándum N°1602-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1008-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J, complementado con INFORME LEGAL N°1242-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA	81 087,00





# Resolución Ministerial

N° **0415** -2023-MIDAGRI

Lima, 15 DIC. 2023

				J	
2	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS EMPRENDEDORAS DEL SECTOR DE CCARACUÑI	Informe N° 11-2023/JILF	Memorándum N° 1705-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN, complementado con Informe N° 0166-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1066-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J, complementado con INFORME LEGAL N°1255-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	106 920,00
3	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES APÍCOLAS LOS SAMARITANOS DE SACSAMARCA JURISDICCION DE LA COMUNIDAD DE CIRCA DEL DISTRITO DE CIRCA DE LA PROVINCIA DE ABANCAY DE LA REGION DE APURÍMAC	Informe N°005-2023/JOBR	Memorándum N° 1608-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1144-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, complementado con INFORME LEGAL N°1256-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	99 455,00
4	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS SUMAQ LLANKAQ DE CARHUAYACO ALTO OCOBAMBA	INFORME N° 009-2023/VJA	MEMORÁNDUM N° 1580-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1037-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J, complementado con INFORME LEGAL N°1262-2023-MIDAGRI-	94 800,00





				AGROIDEAS/UA J	
5	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LAS PERUANITAS DE SANTA ISABEL DE CAYPE	Informe N° 001-2023/AGQ	Memorándum N° 1874-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1096-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, complementado con INFORME LEGAL N°1247-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	91 800,00
6	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHA NOBLE AGRO COSECHA NOBLE	Informe N°014-2023/CRM	Memorándum N°1647-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1060-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J, complementado con INFORME LEGAL N°1248-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	122 244,87
7	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS HILANDERAS DE QUILLAMACHAY - OXAMARCA	Informe N° 007-2023/DPA	Memorándum N° 1720-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1014-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J, complementado con INFORME LEGAL N°1251-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	123 270,00



# Resolución Ministerial

N° 0415 -2023-MIDAGRI

Lima, 15 DIC. 2023

8	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORAS EMPRENDEDORAS AROMAS DEL CHINCHIPE PROAROMAS	Informe N° 008-2023/TJJH	Memorándum N° 1881-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1118-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, complementado con INFORME LEGAL N°1244-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	123 660,10
9	ASOCIACIÓN MUJER EMPRENDEDORA DEL VALLE DE PIQUIIJACA -CP	Informe N° 012-2023/KZOU	Memorándum N° 1860-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1031-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J, complementado con INFORME LEGAL N°1257-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	123 705,00
10	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DE GALLINAS MEJORADAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE LIMATAMBO	Informe N°009-2023-EE-ZKOU	Memorándum N°1789-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1005-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J, complementado con INFORME LEGAL N°1259-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	123 750,00





11	MUJERES EMPODERADAS VALIENTES DEL CENTRO POBLADO DE PUYHUAN ATALLA-ANCHONGA-ANGARAES	Informe N°011-2023/JFSD	Memorándum N°1655-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1049-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA J, complementado con INFORME LEGAL N°1245-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA J	91 670,00
12	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA, DEL CENTRO POBALDO COLCA - QUICHUAS-TAYACAJA HUANCVELICA	Informe N° 012-2023/AEGV	Memorándum N° 1534-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1027-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA J, complementado con INFORME LEGAL N°1261-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA J	108 000,00
13	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BENDICION DE DIOS EL SEÑOR CUY	Informe N°002-2023/JPGL	Memorándum N°1461-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1088-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, complementado con INFORME LEGAL N°1243-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UA J	123 750,00



# Resolución Ministerial

N° 0415 -2023-MIDAGRI

Lima, 15 DIC. 2023

14	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL PUAGMARINO – HUACHON-PASCO	Informe N°014-2023-EE-ZKOU	Memorándum N°1845-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1076-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J, complementado con INFORME LEGAL N°1258-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	123 700,71
15	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DE PRODUCTOS LACTEOS LA CAMPESINA – CASERIO PICHUPATA	Informe N° 004-2023/JRVG	Memorándum N° 1869-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1043-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J, complementado con INFORME LEGAL N°1252-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	111 375,00
16	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE OVINO CABALLO RUMY	INFORME N° 012-2023/ JLJS	MEMORÁNDUM N° 1722-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN, complementado con INFORME N° 0165-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1039-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J, complementado con INFORME LEGAL N°1253-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	111 375,00





17	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE OVINOS DE YANAMACHAY	Informe N° 009-2023/JLJS	Memorándum N° 1506-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN, complementado con Informe N° 0167-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1093-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, complementado con INFORME LEGAL N°1254-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	111 375,00
18	ASOCIACIÓN DE MUJERES AGROEMPRENDE DORAS DEL SECTOR GAVILAN AMASGAV	Informe N°013-2023/JOBR	Memorándum N°1885-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1022-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J, complementado con INFORME LEGAL N°1246-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	115 875,00
19	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL BICENTENARIO MANOS PRODUCIENDO-AYABACA	Informe N° 010-2023/NAZ	Memorándum N° 1726-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1109-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, complementado con INFORME LEGAL N°1249-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	123 660,00



# Resolución Ministerial

N° 0415 -2023-MIDAGRI

Lima, 15 DIC. 2023



20	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRO INDUSTRIALES HARIPLAN APROAGROINHA	Informe N° 012-2023/ACM	Memorándum N° 1562-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS-UN	INFORME LEGAL N°1106-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS, complementado con INFORME LEGAL N°1260-2023-MIDAGRI-AGROIDEAS/UA J	123 750,00
<b>TOTAL</b>					<b>2 235 222,68</b>

Que, mediante Memorando N° 476-2023-MIDAGRI-DVPSDA/DGGT-DPMPA la Dirección General de Gestión Territorial hace de conocimiento a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP que, verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en la EEMRI 2023, resulta pertinente proseguir con los trámites para la emisión de la resolución ministerial respectiva; pedido que se sustenta en el Informe N° 0141-2023-MIDAGRI-DVPSDA/DGGT-DPMPA de la Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria;

Que, con Memorando N° 3193-2023-MIDAGRI-SG/OGPP la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe N° 536-2023-MIDAGRI-SG/OGPP-OPRES de la Oficina de Presupuesto, señalando que se ha evidenciado disponibilidad presupuestaria, por lo que emite opinión favorable a la aprobación de la resolución ministerial que aprueba el otorgamiento de subvenciones hasta por la suma global de S/ 2 235 222,68 (Dos Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Veintidós y 68/100 Soles) con cargo a los recursos asignados en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, Categoría Presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos, Producto 3999999 Sin Producto, Actividad 5000674 Desarrollo de la Producción Agropecuaria y Cadena del Gasto 5.2.5.2.1.1.99 A otras organizaciones, conforme a lo dispuesto en numeral 21.4 del artículo 21 de la Ley N° 31728;



Que, la Oficina General de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 1945-2023-MIDAGRI-SG/OGAJ señala que es viable gestionar, a través de la resolución ministerial respectiva, la propuesta de otorgamiento de subvenciones a favor de las mencionadas OAM;



Con las visaciones del Viceministro de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario; del Viceministro de Desarrollo de Agricultura Familiar e Infraestructura Agraria y Riego; del Director Ejecutivo del Programa de Compensaciones para la Competitividad; del Director General de la Dirección General de Gestión Territorial; del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos Pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, y dicta otras medidas; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI y la Resolución Ministerial N° 0133-2023-MIDAGRI que aprueba la Estrategia denominada "Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena" para el año 2023;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1. Aprobación de otorgamiento de subvención



Aprobar el otorgamiento de subvenciones a favor de las Organizaciones Agrarias de Mujeres (OAM) detalladas en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, hasta por la suma total de S/ 2 235 222,68 (Dos Millones Doscientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Veintidós y 68/100 Soles) con cargo al Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad, de acuerdo a los Planes de Emprendimiento Económico de Mujeres Indígenas y Rurales - PEMRI, aprobados por dicha Unidad Ejecutora.

### Artículo 2. Convenio de subvención



El Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad, suscribe con la representante de cada Organización Agraria de Mujeres aprobada conforme al artículo 1 precedente, el respectivo Convenio de





# Resolución Ministerial

N° **0415** -2023-MIDAGRI

Lima, 15 DIC. 2023

Subvención, de acuerdo a lo previsto en la Estrategia denominada "Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena para el año 2023", aprobado por Resolución Ministerial N° 0133-2023-MIDAGRI.

### Artículo 3. Instancias intervinientes, seguimiento, monitoreo y control Ex Post de la Estrategia

La Dirección de Promoción de la Mujer Productora Agraria de la Dirección General de Gestión Territorial y la Unidad Ejecutora 012: Programa de Compensaciones para la Competitividad, conforme a sus respectivas funciones y a lo dispuesto en la Estrategia denominada "Emprendimiento de la Mujer Rural e Indígena" para el año 2023, aprobada por Resolución Ministerial N° 0133-2023-MIDAGRI, realizan las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

### Artículo 4. Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego ([www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)) y del Programa de Compensaciones para la Competitividad ([www.gob.pe/agroideas](http://www.gob.pe/agroideas)) el mismo día de su publicación en el diario oficial El Peruano.

### Regístrese, comuníquese y publíquese

JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ÁLVAREZ  
Ministra de Desarrollo Agrario y Riego



RELACIÓN DE ORGANIZACIONES BENEFICIARIAS

Nº	OAM	Subvención (S/)
1	ASOCIACIÓN AGROPECUARIO MILLONI LA UNION	81 087,00
2	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS EMPRENDEDORAS DEL SECTOR DE CCARACUÑI	106 920,00
3	ASOCIACION DE PRODUCTORES APÍCOLAS LOS SAMARITANOS DE SACSAMARCA JURISDICCION DE LA COMUNIDAD DE CIRCA DEL DISTRITO DE CIRCA DE LA PROVINCIA DE ABANCAY DE LA REGION DE APURIMAC	99 455,00
4	ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS SUMAQ LLANKAQ DE CARHUAYACO ALTO OCOBAMBA	94 800,00
5	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LAS PERUANITAS DE SANTA ISABEL DE CAYPE	91 800,00
6	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA COSECHA NOBLE AGRO COSECHA NOBLE	122 244,87
7	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS HILANDERAS DE QUILLAMACHAY - OXAMARCA	123 270,00
8	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORAS EMPRENDEDORAS AROMAS DEL CHINCHIPE PROAROMAS	123 660,10
9	ASOCIACIÓN MUJER EMPRENDEDORA DEL VALLE DE PIQUIIJACA -CP	123 705,00
10	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DE GALLINAS MEJORADAS EN LA COMUNIDAD NATIVA DE LIMATAMBO	123 750,00
11	MUJERES EMPODERADAS VALIENTES DEL CENTRO POBLADO DE PUYHUAN ATALLA-ANCHONGA-ANGARAES	91 670,00
12	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA, DEL CENTRO POBALDO COLCA – QUICHUAS-TAYACAJA HUANCVELICA	108 000,00
13	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS BENDICION DE DIOS EL SEÑOR CUY	123 750,00
14	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EL PUAGMARINO – HUACHON- PASCO	123 700,71
15	ASOCIACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS DE PRODUCTOS LACTEOS LA CAMPESINA – CASERIO PICHUPATA	111 375,00
16	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE OVINO CABALLO RUMY	111 375,00
17	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE OVINOS DE YANAMACHAY	111 375,00



18	ASOCIACIÓN DE MUJERES AGROEMPREENDEDORAS DEL SECTOR GAVILAN AMASGAV	115 875,00
19	ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES DEL BICENTENARIO MANOS PRODUCIENDO- AYABACA	123 660,00
20	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRO INDUSTRIALES HARIPLAN APROAGROINHA	123 750,00
<b>TOTAL</b>		<b>2 235 222,68</b>

